



NEHIMER FAGITH DOMINGUEZ CERVANTES contra MUNICIPO DE  
CANDELARIA-ATLÁNTICO

Rad. 74034 // 08-638-31-89-002-2023-00064-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado del escrito de Desistimiento; se coloca en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Trece (13) de octubre de 2023 a las 7:30 a.m. y finaliza el día Dieciocho (18) de octubre del mismo año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 11 de Octubre de 2023.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			